



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 190/20
Salta, 03 de junio de 2020
Expte. N° 6196/2020

VISTO:

La presentación efectuada por el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas – CEUCE-, Sr. Bruno Cortés; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la mencionada nota se solicita se declare de **Interés Académico** la conferencia virtual sobre **“Motivación y Resiliencia en tiempos de crisis”**.

Que, la conferencia virtual indicada tendrá lugar el día jueves 04 de junio del año en curso.

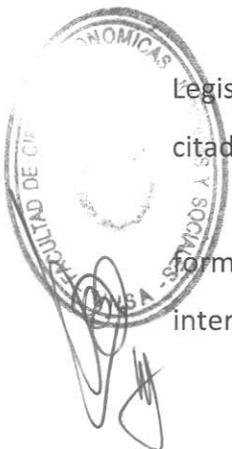
Que, la actividad es organizada y promovida por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Consejeros Estudiantiles.

Que, la disertación virtual estará a cargo del Dr. Catalino Nuñez, Docente de la Cátedra de Comercialización de la Facultad de Cs. Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Director de la Escuela de Postgrado y de la Maestría en Administración de la citada Unidad Académica.

Que, la presente instancia forma parte del Programa Virtual Extracurricular de Apoyo y Capacitación Académica y tiene como meta central propiciar núcleos de asistencia y orientación que convocan a diferentes docentes de nuestra Facultad y de otras universidades del país.

Que, el Programa enunciado ha sido declarado recientemente de “Interés Legislativo” por la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Res. N° 040/20 del citado cuerpo.

Que, la actividad virtual permite contar con un espacio que contribuirá a la formación y capacitación académica de los estudiantes de nuestra Facultad, siendo de interés para toda la comunidad educativa.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar de **Interés Académico** la conferencia virtual sobre **“Motivación y Resiliencia en tiempos de crisis”** a cargo del Dr. Catalino Nuñez, que se realizará el día jueves 04 de junio del corriente año a hs. 18.

ARTÍCULO 2. Comuníquese, regístrese y archívese.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa